

Decre. de
PERSONAL

REF.: REF.: USO DE FERIADO LEGAL
A PROFESIONAL QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 542,

TREHUACO, 10 SEP 2021

VISTOS:

el Decreto Alcaldico N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; y, Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y sus modificaciones, y por razones de buen servicio, más solicitud de Feriado Legal aprobada por el Alcalde.

DECRETO:

individualiza, hacer uso de Feriado Legal:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO
RUT. N°
CARGO
SOLICITADOS
FECHA INICIO
FECHA DE TERMINO
PENDIENTES

1.- AUTORIZASE a la Profesional que más abajo se

: ELIZABETH AVENDAÑO VALENZUELA
: _____
: JEFE DESAMU.
: 2 DIAS PERIODO: 2021
: 15/09/2021
: 16/09/2021
: 10 DIAS

MOTIVOS: Feriado Legal año 2021.



* SECRETARIA MUNICIPAL UG Y CARTES RAMIREZ
ÑUBLE SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/jtb.
Distribución:
- Jefe DESAMU.
- Directora del CESFAM
- Oficina Transparencia
- Registro SIAPER
- Archivo Decretos Municipales



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

